

3.- CONFIRMACIÓN

Luis Munilla, sds

Es la cenicienta de los sacramentos, el más olvidado, el menos practicado. Se impartió unido al bautismo durante muchos siglos; solo a partir del siglo XII recibe autonomía completa como sacramento diferenciado. Se ha denominado a lo largo de la historia de diversas maneras: crismación (unción de aceite perfumado y consagrado), imposición de manos, crisma.

También consta que en muchos países se olvidó casi durante siglos. Con frecuencia, antes del Concilio Vaticano II, era impartido por el obispo cada 20 o 30 años, sobre todo en los pueblitos alejados. Ese día recibían la Confirmación desde los bebés más pequeños, hasta la viejita más anciana, y el que no estuviera en el pueblo ese día, podía esperar otros 20 o 30 años para recibir la Confirmación; es decir que el obispo “salía de eso”, para cumplir otras obligaciones más importantes.

Incluso hoy, las reglamentaciones o costumbres son muy diversas, dependiendo de las diócesis, conferencias episcopales o países; hay reglamentaciones que establecen impartir la Confirmación muy pronto, enseguida después de la primera comunión, con la argumentación de que los niños y adolescentes reciban la Confirmación en esa edad que son más dóciles, antes de que les vengan las típicas crisis de la edad, o se aparten de la Iglesia. En otras diócesis establecen que haya una formación permanente de los niños, jóvenes y adultos para un crecimiento apropiado según la edad, y con frecuencia establecen el momento ideal de la Confirmación en los 16 e incluso en los 18 años o más.

Cuestionamiento bastante actual en ciertas diócesis, sobre todo en las de Estados Unidos y las de otros países, viene por el hecho que están exigiendo un certificado de Confirmación para poder casarse por la iglesia. Lo contrario ocurre en otras tantas diócesis y países: el Derecho Canónico no exige la Confirmación para poder casarse por la iglesia y por lo tanto no se le exige a los novios con rigor en los expedientes preparatorios para el matrimonio.

¿Quién lleva la razón en estas dos posturas? Legalmente, de acuerdo al Derecho Canónico, no se puede exigir como una “*conditio sine qua non*” para poder casarse. Pero por otra parte no es nada lógico que un católico sólo participe en la comunidad y en los sacramentos cuando le llevan a bautizar, cuando decide casarse y cuando le toca morir. Lo ideal es que uno tome parte activa de su comunidad, participe en los sacramentos, santifique las diversas etapas de su vida con los mismos, no privándose de los beneficios que se recibe a través de ellos y de los dones y bendiciones de Dios.

¿Qué es, pues, la Confirmación?

Es el sacramento donde se recibe la plenitud de los dones del espíritu Santo. Como ocurrió el día de Pentecostés, en el cual a los apóstoles se les infundió alegría, nuevo ánimo para salir a la calle, confesar su fe y proclamar a Cristo resucitado. Extremando la cosa, el bautismo sería para iniciar la propia santificación y la confirmación para salir a la calle a proclamar nuestra fe a los demás.

La palabra “Confirmación” da para diversos razonamientos. Hoy es costumbre confirmar o reconfirmar casi todas las cosas: viajes, alojamientos, compras, ventas etc. etc. En un mundo tan provisional y tan rápido como el nuestro, queremos tener seguridad de cosas que valoramos, al menos económicamente.

La Confirmación en uno de sus aspectos comprende el “*reconfirmar*” ya con conocimiento personal y decisión propia el bautismo que, normalmente, recibimos de pequeños por voluntad de nuestros padres y padrinos. A la vez “*con-firma-ción*” nos sugiere varias cosas: “con firma”, “con firmeza”, “confirmar”, “con acción firme”, “con firme decisión”... para vivir la propia fe como adulto en la Iglesia, y para salir a vivirla y anunciarla con alegría en el mundo de hoy como nos invita el Papa Francisco en su exhortación “*La alegría del Evangelio*”.

Para recibir la Confirmación se exige una preparación seria, o mejor un proceso de crecimiento en la fe, después del cual, (que puede durar dos o más años, aunque a veces se reduce algunas charlas de unos pocos meses o semanas), después del cual, -decíamos-, uno pide este sacramento, recibiendo con ello la “*tarjeta, o status*” de adulto en la Iglesia. A veces, sobre todo si no se ha recibido a una edad más temprana, se recibe también en este momento el sacramento de la Comunión. Pero de eso hablaremos en otro momento.

¿Qué nos aporta este sacramento para nuestra vida de creyentes?

Cualquier confirmando lo sabe, aunque después se olvide de ello. Uno recibe los siete dones del Espíritu Santo (¡nuevamente el número siete!):

Sabiduría: para saber regirse uno en la vida, discernir, escoger buenos caminos inspirados por Dios, teniéndole siempre en cuenta en nuestra vida. Es pues una actitud espiritual y sabia, para no ser una veleta de las modas, del consumismo y de lo material. No es, pues, la sabiduría de tener una biblioteca llena de libros.

Inteligencia o entendimiento: los dones del Espíritu Santo están directamente interconectados, y son complementarios uno de otro. Éste se suele entender como la gracia que nos da el Espíritu Santo para penetrar a fondo la palabra de Dios que nos oriente en nuestra vida. Es como una herramienta que nos da para facilitarnos las cosas en nuestra búsqueda, no para hacernos la vida más fácil y con menos problemas que a los que no son católicos.

Consejo: es el Espíritu quien nos aconseja en las opciones a tomar en nuestra vida por medio de nuestra conciencia bien formada, y quien con capacita e induce a aconsejar a los demás de forma correcta. Es, pues, importante formarnos una conciencia sana que nos dé un toque de atención al emprender caminos equivocados y ante las tentaciones de la vida.

Fortaleza: ¿Quién no la necesita hoy? Fortaleza y valor ante las dificultades, corrientes, ideologías y tentaciones que nos sobrevienen sin buscarlas. La vida es ciertamente dura y exige mucha constancia y perseverancia, incluso a veces hasta el martirio y dar la vida por la fe que uno tiene. Al menos entregar la vida en el día a día, aunque no sea uno llevado a la cueva de los leones.

Ciencia: no nos confundamos: el espíritu Santo no nos inserta un chip para que aprendamos de repente los diversos idiomas o las difíciles matemáticas. Quizá en ese caso nadie dejaría de confirmarse. Pero la ciencia verdadera está en conocer el valor de las cosas, comenzando por la creación, tan importante hoy, respetándola, y sobre todo la ciencia de tolerarnos y convivir con las criaturas de Dios, sin fanatismos, llevándonos como Dios manda. La religión y la fe es para convivir, no para pelear fanáticamente.

Piedad: Este “Año de la Misericordia” se puede explicar este don, sin equivocarnos, como tener un corazón bueno, manso, humilde, cercano, para con los demás, igual que Dios lo tiene para con nosotros, ya que Dios es Padre Misericordioso.

Temor de Dios: no he querido cambiar la expresión. Algunos hoy lo llaman “amor a Dios”. En todo caso no se trata de temer a Dios y sus castigos. Más bien se trata de estar alerta, y temer ofender a Dios, no tanto por un castigo, sino por no corresponder al amor que nos ha tenido y que siempre nos sigue mostrando, sobre todo entregándonos a su propio Hijo. Es ciertamente una correspondencia al amor a Dios a través de nuestro amor a los hermanos.

¿Quién no se quiere confirmar, después de haber profundizado en lo que nos aporta el sacramento de la confirmación?